

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Subdirección Jurídica de la CAPAMA. H. Ayuntamiento de Apizaco. 2017-2021. Un logo. CAPAMA. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL PERIODO FISCAL 2020, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO (CAPAMA).** -----

En la ciudad de Apizaco, Tlaxcala, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día ocho de diciembre de dos mil veinte, reunidos en las oficinas del Organismo Operador Municipal denominado CAPAMA, ubicadas en avenida Ignacio Zaragoza, número 602, colonia Centro de esta Ciudad, se celebra la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, para el periodo fiscal 2020, en términos del artículo 2º fracción XX del Decreto de Creación de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Tlaxcala, número 52, tercera sección, tomo LXXVI, en fecha 8 de diciembre de 1982, y 9 fracción II del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. -----

**Relación de antecedentes y condiciones para la celebración de la presente sesión extraordinaria:** -----

1. El Consejo Directivo es el órgano superior de gobierno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, de carácter colegiado, Órgano de opinión, consulta, análisis y decisión, acorde a lo dispuesto en el artículo 11 en todas sus fracciones del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. -----
2. El C. Julio César Hernández Mejía en su carácter de Presidente del Municipio de Apizaco, Tlaxcala, asume a la vez el carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, en términos de lo dispuesto en el artículo 8 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. -----
3. El Lic. Carlos Raúl Quiroz Durán, como Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco y por ministro de ley integrante del Consejo Directivo, por instrucciones del Presidente del Consejo, ha convocado a la presente sesión extraordinaria, de conformidad con la fracción VII del artículo 16 del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. -----
4. Para este acto se ha llamado al C. Pablo Badillo Sánchez, a efecto de que asuma sus funciones como Secretario del Consejo Directivo del Organismo Operador y ejerza las atribuciones que señala el artículo 13 en todas sus fracciones del Reglamento Interior de la Comisión de agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. -----

5. Igualmente se han convocado a los CC. Plutarco Sánchez De Gante y José Alfonso Infante González, a efecto de que, como usuarios de los servicios con mayor representatividad en el Municipio, asuman sus funciones como Vocales Propietarios del Consejo Directivo del Organismo Operador, en términos de lo dispuesto en el artículo 8 fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.-----
6. Se precisa que, en virtud del punto tratado en la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, para el ejercicio fiscal 2020, respecto de la renuncia al cargo de comisaria por parte de quien anteriormente lo ostentaba, se omitió su convocatoria para esta reunión hasta en tanto se designe a quien ocupará el cargo. -----

**Acto seguido, se da cuenta que intervienen ante el Secretario del Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco:** -----

**Primero.-** El C. Presidente del Consejo Directivo del Organismo Operador les da la bienvenida a los asistentes. -----

**Segundo.-** El C. Pablo Badillo Sánchez, Secretario del Consejo Directivo da cuenta al Presidente del Consejo con el registro de los asistentes, quien tras verificar el número de asistentes declara abierta la sesión por existir Quorum legal. -----

**Tercero.-** Acto seguido, el Secretario del Consejo Directivo procede a dar lectura al orden del día, y pregunta respecto de su aprobación, por consiguiente da fe que los miembros del Consejo lo aprueban por unanimidad.-----

**Cuarto.-** En seguida el C. Presidente del Consejo Directivo, ante el resto de los integrantes del Consejo Directivo, da la palabra a la C.P. Rebeca Alva Valadez, Subdirectora de Finanzas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, para que exponga a detalle el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la CAPAMA en el periodo fiscal 2021. -----

A continuación la C.P. Rebeca Alva Valadez, Subdirectora de Finanzas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco expone a detalle el Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos, manifestando en esencia los pronósticos presupuestados consisten en lo que se detalla en el documento que muestra y entrega a cada uno de los integrantes para su debida revisión (**anexo 1 y 2** de la presente acta), señalando que dada la operación ordinaria del organismo, no es posible pronosticar con exactitud los gastos toda vez que no se pueden anticipar las fugas, fracturas, cambios de tramos dañados por sismos, congelamiento de las tuberías, y todo cuanto incide en el mantenimiento correctivo a la infraestructura hídrica que administra la CAPAMA, así como a la infraestructura de los pozos y sistemas de bombeo, y de igual manera la recaudación se ha visto afectada por los efectos de salud mundial que han afectado la economía de las familias mexicanas, por lo que en el presente documento se señala que el presente presupuesto se encuentra planificado para poder cubrir la operación cotidiana de la CAPAMA buscando además el reforzar, en la medida de lo posible, la infraestructura hídrica administrada por la CAPAMA durante el ejercicio fiscal 2021. -----

**Quinto.-** Posteriormente el C. Julio César Hernández Mejía, Presidente del Consejo, declara hecha la presentación, abre la revisión, discusión y análisis del Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos de la CAPAMA en el periodo fiscal 2021, enfatizando que dentro de las consideraciones de los consejeros se deben abordar todos los temas planteados y para el caso de haber dudas o preguntas se resolverán en el momento de su formulación sin exceder de diez minutos la primer intervención y un término igual para la réplica; se escuchan las posiciones particulares de los asistentes y se discute respecto de los temas abordados. -----

**Sexto.-** Así las cosas y para el desarrollo del séptimo punto del orden del día el C. Julio César Hernández Mejía, Presidente del Consejo Directivo, inicialmente aclara que en primer lugar se pedirá levantar la mano de los asistentes que emitan voto a favor, contabilizando los mismos, y en seguida se pedirá levantar la mano de los que emitan voto en contra. Aclarado esto, pide a los asistentes que estén a favor de aprobar el Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos de la CAPAMA en este periodo fiscal, levanten la mano. -----

**Séptimo.-** Enseguida, previa contabilización de votos, considerando la votación a favor omite preguntar respecto de alguna posición en contra, declarando unanimidad de criterios. -----

**Octavo.-** Finalmente el ciudadano Secretario del Consejo hace constar que, en términos de lo **Por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco:** el C. Julio César Hernández Mejía, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Operador Municipal; el C. Carlos Raúl Quiroz Durán, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, asistido de la C.P. Rebeca Alva Valadez, Subdirectora de Finanzas del mismo organismo público; el C. Pablo Badillo Sánchez, Secretario del Consejo Directivo del Organismo Operador Municipal; y. -----

**Por los usuarios del servicio, con mayor representatividad en el municipio de Apizaco:** los CC. Plutarco Sánchez De Gante y José Alfonso Infante González. -----

**Fundamento:** -----

El artículo 9 fracción II del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco. -----

**Exposición de motivos de la reunión:** -----

Es de suma importancia establecer que dentro de la labor de administrar eficientemente la colocación de recursos en inversión financiera, de todos los recursos captados por la Tesorería del Organismo, se debe cuidar que todas las operaciones se realicen en los instrumentos, plazos, montos, tasas y niveles de riesgo que indica la legislación aplicable, y dentro de dicha labor compete al Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco la aprobación del Presupuesto de Egresos y el Pronóstico de Ingresos, que justifica las incorporaciones al patrimonio del Organismo, así como las erogaciones que realiza y proyecta realizar la CAPAMA para el adecuado desarrollo de sus funciones encomendadas, razón por la cual esta reunión se realiza con la finalidad de someter a revisión, discusión y análisis con miras de aprobación el

presupuesto a ejercer en el ejercicio fiscal 2021, dentro del cual se encuentran programadas inversiones importantes. -----

**Desarrollo de la reunión:** -----

La presente sesión extraordinaria se desarrolla de acuerdo al siguiente orden del día: -----

1. Registro de asistentes
2. Bienvenida a los asistentes
3. Verificación y declaración de Quorum legal
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Presentación, revisión, y análisis del Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos del Organismo Operador Municipal, para el ejercicio fiscal 2021.
6. Discusión del Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos de este Organismo Operador Municipal, previamente detallado, emitiendo las consideraciones particulares de cada uno.
7. Voto respecto de la aprobación del Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos presentado.
8. Contabilización de los votos manifestados y emisión de la determinación tomada.
9. Cierre de la sesión extraordinaria

**Acuerdos:** -----

establecido en el artículo 2 fracción I, IX, XII, XIII, XX y XXI del Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco; 8 fracción I, II, III y IV; 9 fracción II; 10; 11 fracción V, VI y XXIII; 16 fracción XX; 33 fracción VIII, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, se ventila el Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos conforme a las disposiciones legales aplicables y vigentes en el estado; y a consideración de una votación unánime de los integrantes del Consejo Directivo, de acuerdo a las facultades con las que cuenta cada uno de ellos, se aprueba y valida el Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 que justifica los

ingresos y egresos de los recursos presupuestados por parte de la CAPAMA, Organismo Público Descentralizado, perteneciente a la administración pública del Municipio de Apizaco. Y en uso de la voz el C. Julio César Hernández Mejía, Presidente del Consejo comisiona al Lic. Carlos Raúl Quiroz Durán, como Director General de la CAPAMA, a cumplir con la solemnidad prevista en ley mandando a publicar el mismo para los efectos legales a que allá lugar, asimismo lo instruye a ejercer el presupuesto en la forma que se expuso, cuidando en todo momento, con responsabilidad, las acciones de las diversas áreas de la Comisión. -----

**Cierre del acta:** -----

Una vez agotado el orden del día de la reunión y no habiendo más que hacer constar, se firma la presente acta en cuatro tantos, con firmas autógrafas por los que en ella intervinieron, a las once horas con cuarenta minutos del día de su inicio. **Conste.** -----

<b>Por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.</b>	
<p><b><u>C. Julio César Hernández Mejía.</u></b>                      Presidente del Consejo Directivo de la CAPAMA.                      Rúbrica</p>	<p><b><u>C. Pablo Badillo Sánchez.</u></b>                      Secretario del Consejo Directivo de la CAPAMA.                      Rúbrica</p>
<p><b><u>C. Plutarco Sánchez De Gante.</u></b>                      Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA.                      Rúbrica</p>	<p><b><u>C. José Alfonso Infante González.</u></b>                      Vocal del Consejo Directivo de la CAPAMA.                      Rúbrica</p>
<p><b><u>C. Carlos Raúl Quiroz Durán.</u></b>                      Consejero del Consejo Directivo y Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.                      Rúbrica</p>	



**MUNICIPIO DE APIZACO, TLAX.**  
**PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**  
**INGRESOS CALENDARIZADO A NIVEL CONCEPTO**

RUB	TIP	CLA	CONC	DESCRIPCIÓN	PRONÓSTICO 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1				<b>IMPUESTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1	1			IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	2			IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	2	1		IMPUESTO PREDIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	2	1	1	URBANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	2	1	2	RÚSTICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	2	2		TRANSMISIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	2	2	1	TRANSMISIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	3			IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	4			IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	5			IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	6			IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	7			ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	7	1		RECARGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	7	1	1	RECARGOS PREDIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	7	1	2	RECARGOS OTROS													
2				CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	1			APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	2			CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	3			CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	4			OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	5			ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00









9				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	1			TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	1	1		TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	2			TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	2	1		TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	3			SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	3	1		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	4			AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	4	1		AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	5			PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	5	1		PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	6			TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	6	1		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0	0			INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0	0	1		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	1			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	1	1		ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	2			ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	2	1		ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Gran total de Ingresos</b>					<b>51,631,040.62</b>	<b>9,731,040.62</b>	<b>6,500,000.00</b>	<b>5,800,000.00</b>	<b>4,100,000.00</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>3,200,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>2,800,000.00</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>3,800,000.00</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>3,200,000.00</b>

Elaboró  
C.P. Rebeca Alva Valadez  
Subdirector Administrativo  
Rúbrica

Autorizó  
Lic. Carlos Raul Quiroz Duran  
Director General de la CAPAMA  
Rúbrica

\* \* \* \* \*



















	<b>Total capítulo 6000</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9911	ADEFAS	1,187,000.00	450,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Total capítulo 9000</b>	<b>1,187,000.00</b>	<b>450,000.00</b>	<b>67,000.00</b>	<b>67,000.00</b>	<b>67,000.00</b>	<b>67,000.00</b>	<b>67,000.00</b>	<b>67,000.00</b>	<b>67,000.00</b>	<b>67,000.00</b>	<b>67,000.00</b>	<b>67,000.00</b>	<b>67,000.00</b>
	<b>Total general</b>	<b>51,631,040.62</b>	<b>4,020,250.83</b>	<b>4,398,750.83</b>	<b>3,701,500.83</b>	<b>3,943,750.83</b>	<b>3,637,250.83</b>	<b>4,896,492.88</b>	<b>4,861,724.71</b>	<b>3,943,750.84</b>	<b>3,651,500.84</b>	<b>3,948,750.84</b>	<b>3,637,250.84</b>	<b>6,990,065.48</b>

Elaboró C.P. Rebeca Alva Valadez Subdirector Administrativo Rúbrica	Autorizó Lic. Carlos Raul Quiroz Duran Director General de la CAPAMA Rúbrica
--	---

\* \* \* \* \*

## ***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

